

**DIPUTADOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.**

El que suscribe Jorge Luis Coriche Avilés, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta LVIII Legislatura, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Congreso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

La actividad legislativa se traduce en un gran porcentaje en la gestión que significa ejercer efectivamente la representación popular que es resultado de la confianza expresada por la mayoría de los habitantes del Distrito que representamos.

Esta representación popular en esta ocasión precisa exponer un tema que me han exteriorizado constantemente los habitantes de la región que represento y que involucra todas las actividades que se relacionan con el producto que nos identifica a los habitantes de Zacatlán, principalmente y a los de los municipios de la región aunque no exclusivamente: la Manzana.

La manzana ocupa el primer lugar en volumen respecto a las exportaciones e importaciones mundiales, debido en gran parte a su aptitud para el transporte de larga distancia, al régimen de conservación y su capacidad de ser manipulada para la carga.

En México los principales estados productores de manzana son Chihuahua, Estado de México, Coahuila, Puebla, Oaxaca, Hidalgo y Durango con una superficie de 53,148.46 ha con un rendimiento promedio de 9.98 toneladas por hectárea, con una producción anual de 3,565,895.28 toneladas quienes generan una derrama económica de \$5,610,234,949.00

El Estado de Puebla se cultiva manzana en una superficie de 8,530.5 ha., con un rendimiento promedio de 4.23 toneladas por hectárea, que genera una derrama económica de \$82, 063,950, con una producción anual de 36,127.4 toneladas.

En nuestro Estado el cultivo de la manzana principalmente lo realizan agricultores que tienen una hectárea o menos, que representan el 76%, el 20% de los productores cuentan con 2 has. O más y solo un porcentaje extremadamente bajo posee superficies superiores a las 10 has. y no se cuenta con huertos que apliquen una alta tecnología. La superficie plantada es de temporal.

Actualmente se observa una disminución de la producción de manzana debido fundamentalmente a la reducción de la superficie que se cultiva y a la baja en la productividad en términos de toneladas por hectárea.

Este cultivo es de particular importancia para unos municipios por su significado histórico y también para algunas regiones con alto potencial, como es el caso del Distrito que represento cuya cabecera es una de los principales productores de manzana en el Estado, como saben Zacatlán es conocido como Zacatlán de las Manzanas, y al contrario de lo que sucede en algunas regiones que se identifican por su producto como el tomate en Sinaloa, o los cítricos en Veracruz, el producto que se cultiva en la región que orgullosamente represento no se produce ni comercializa como quisiéramos, lo que repercute de forma importante en la calidad de vida de mis representados.

Son muchas las razones que generan esta realidad, entre las que destaca principalmente que la manzana que se produce ha sido desplazada del mercado por otra especie, que ha tenido mayor publicidad y que por sus características, que no por sabor, es preferida.

Aunado a lo anterior es de señalarse que en el cultivo de la manzana hay una fase pre productiva que oscila alrededor de los tres años y que es importante considerar a fin de poder impulsar el cultivo a través de algún mecanismo que permita al productor la generación de ingresos mientras el cultivo inicia su producción.

Es importante señalar que para lograr una promoción integral del cultivo que llegue a fases comerciales se requiere implementar esquemas de financiamiento particularmente durante la fase no productiva o sea los primeros tres años.

A esto se suma que durante los últimos años se han visto alteraciones en los patrones de clima, por el calentamiento global en otras ocasiones ya expuesto en esta tribuna, que ya no coinciden con las observaciones que anteriormente hacían los productores.

Por otra parte como señale en líneas que anteceden la mayoría de los productores tienen cuando mucho una hectárea o menos por lo que es importante también establecer esquemas que permitan reactivar la economía de los pequeños productores, muchos de los cuales incluso siembran y cosechan en sus patios y viven de esto, pero pueden también ser objeto de algún programa que les permita explotar su mano de obra y conocimientos en la agricultura, por lo que es necesario conocer quienes son los productores y reactivar efectivamente las organizaciones que permitan el beneficio colectivo.

Esta realidad pero con sus matices se reproduce en otros municipios cuya actividad es el cultivo de alguna otra fruta, por lo que al estar en tiempo de incidir en el Plan de Trabajo del siguiente año, sugiero dada la importancia del tema se dispense el trámite correspondiente por lo que propongo el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado de Puebla exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla para que:

- a) Se concrete y consolide la organización de productores con vocación frutícola en las diferentes regiones del Estado, incluyendo aquellas que se encuentran en zonas con potencial productivo agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas propias de cada región. Este punto debe considerar tanto la parte social de los pequeños productores con superficies reducidas como los productores con superficies de escala comercial.
- b) Se realice investigación y transferencia de tecnología en cuanto a variedades, sistemas de producción, control de plagas y manejo de las huertas a los productores a través de capacitación y asistencia técnica especializada y otros esquemas de extensión.
- c) Se desarrollen alianzas y estrategias de comercialización a gran escala con el objeto de aprovechar la oportunidad comercial que se deriva por una cosecha precoz hasta por dos meses antes que otras regiones del País y aprovechar las oportunidades de industrialización, y
- d) SE diseñen y promuevan esquemas de financiamiento de las instituciones financieras oficiales y privadas con el propósito de establecer huertos comerciales que generen empleos permanentes y una derrama económica Estatal.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite correspondiente para incidir en el plan de trabajo del año siguiente de la dependencia a quien se dirige.

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
H. PUEBLA DE Z. 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILES.